

**RESOLUCIÓN NÚM. 2024008347 , DE FECHA 30/12/2024 , DEL
CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Nº Expte.: 20/2024/62000

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Asociación Cultural Banda Municipal JOAQUÍN TURINA, CIF G81197493, para la realización de diferentes actividades culturales en el ámbito de la música en el municipio de Arganda del Rey y cuyo texto íntegro figura en el oportuno expediente.

Segundo.- En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, Artículo 25, punto 2, apartado m): en materia de: *"promoción de la cultura y equipamientos culturales"*.

Tercero.- En virtud de las competencias delegadas mediante Decreto de Alcaldía número 2024004609, de 19 de julio de 2024, que en su disposición 10ª faculta a esta Concejalía, entre otras atribuciones para *"La cooperación con otras administraciones públicas, entidades de derecho público, entidades de derecho privado y particulares que tengan como fin la ejecución de las competencias que son objeto de delegación, incluyendo la aprobación de la celebración de convenios, la solicitud y la justificación de las subvenciones incluidas en su ámbito de delegación"*.

Cuarto.- A la vista del Informe Técnico emitido por este Servicio con fecha 23 de diciembre de 2024 y a la vista del Informe de Conformidad emitido por la Interventora Accidental de fecha 27 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía número 2024004609 de 19 de julio de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar, en los términos que figuran en el expediente, las Bases de la Convocatoria y concesión de subvención a la Asociación Cultural Banda Municipal JOAQUÍN TURINA, CIF G81197493. Ejercicio 2024, para la realización de diferentes actividades culturales relacionadas con la música en el municipio de Arganda del Rey.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución a los interesados, con instrucción de los recursos que pueden interponer contra la misma.

Lo manda y firma el Sr. Concejale Delegado de Educación, y Cultura, D. Alejandro Machado Ruiz, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.